

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA POR PERMISO DE ROTURA DE CALZADAS Y ACERAS DE ÁREAS URBANAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Una vez concluidos los trabajos para los cuales se solicitó el permiso de rotura de calzadas y aceras de áreas urbanas, el interesado deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública, para la inspección final del mismo, a fin de gestionar la devolución del monto depositado en garantía, habiendo verificado que los trabajos estén a entera satisfacción. Al momento de proceder con la Devolución de la Garantía, siempre y cuando los trabajos hayan sido ejecutados según a la planificación aprobada, el permiso otorgado quedará sin efecto.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales y jurídicas que soliciten la devolución del monto depositado en garantía siempre y cuando los trabajos hayan sido ejecutados según planificación aprobada y que hayan solicitado el permiso de rotura de calzadas y aceras de áreas urbanas notificando a la Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Garantías depositadas para la emisión de permiso de rotura de calzadas y aceras de áreas urbanas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <u>Persona Natural</u> • Solicitud dirigida al Director General de Infraestructura y de Obra Pública, agregando correo electrónico y teléfono de contacto (convencional o celular). • Registro de fotos de la obra civil (antes, durante y después) - Original a colores y 2 copias. • Cédula de identidad. • Copia de certificado de votación. <u>Persona Jurídica</u> • Solicitud dirigida al Director General de Infraestructura y de Obra Pública, agregando correo electrónico y teléfono de contacto (convencional o celular). • Registro de fotos de la obra civil (antes, durante y después) - Original a colores y 2 copias. • Copia de cédula del representante legal de la empresa. • Copia de certificado de votación. Requisitos Específicos: • Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	• Usuario ingresa solicitud a la Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública, anexando registro fotográfico. • El Director General de Infraestructura y de Obra Pública sumilla el oficio al técnico, a fin de que realice inspección in situ. • Tesorería Municipal realiza la devolución al usuario. Nota: El tiempo estimado para la devolución de la garantía es de 45 días continuos desde la fecha de

inspección final (hormigón armado) de acuerdo a lo que indique el acta de compromiso.

El tiempo estimado para la devolución de la garantía es de 15 días desde la fecha de inspección final (adoquines, calles, asfalto) de acuerdo a lo que indique el acta de compromiso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública
Dirección: Cdla. Abel Gilbert III, bloque C31 y C32
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. 8, 17.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54, 264.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66, 126.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección General de Infraestructura y de Obra Pública

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	5
2025	07	0	5
2025	06	0	8
2025	05	0	7
2025	04	0	2
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	3
2024	04	0	2